JUNTA MUNICIPAL ÑACUNDAY
"CAPITAL DE LAS CASCADAS – YTU RETÃ"
Celular (0992) 869 097 - Email: jmnacunday@gmail.com
Dirección: Avenida San José y Gaspar Rodriguez de Francia
PARANAMBU – DISTRITO DE ÑACUNDAY

RESOLUCIÓN Nº 68/2022 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) – PLURIANUAL" ID N° 415.883, A LA EMPRESA FASV IMPORT-EXPORT de MARIA DE FATIMA SARTORIO V. CON RUC N° 696150-9.----------

VISTO: La nota N° 25/2022 J.M. ; por la cual remite el legajo de Adjudicación LCO N°02/2022, según Expediente N°104 de fecha 04 de Agosto de 2022, Solicitar la aprobación de adjudicación del llamado de licitación por Concurso de Oferta N°02/2022, para la "Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las Instituciones Educativas (COCINANDO) – PLURIANUAL ID N°415.883 y en consecuencia la autorización para la suscripción del contrato con la empresa adjudicación , y;

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal- **Aprobación de la Adjudicación** en su Art. 216° reza: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática.-

Que, puesta a consideración de la plenaria, fue aprobada por mayoría de los Concejales en sesión ordinaria de fecha 06/08/2022, según acta N°13/2022; por tanto: -

LA JUNTA MUNICIPAL DE ÑACUNDAY REUNIDA EN SESION ORDINARIO: RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N°02/2022 "Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las Instituciones Educativas (COCINANDO)" PLURIANUAL ID N°415.883, a la Empresa Fasv Import-Export de María de Fátima Sartorio V. con RUC N°696150-9.----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ÑACUNDAY A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Lic. GISSELA VERA GONZALEZ
Secretaria J. M.

BERNARDO CHAVEZ ACOSTA
Presidente J. M.

Ñacunday, 08 de Agosto de 2022

TENGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.

Escaneado con CamScanner